

DIARIO DE

BARCELONA,



Del viernes 2 de

agosto de 1814.

San Antonino obispo y mártir , y San Estéban rey y confesor.

Las Quarenta Horas están en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor : se expone el Santísimo á las siete y media de la mañana , y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale la Cánticula.

Dias horas.	Termó.	Barómetro.	Higr.	Vientos y Atmósfera.
31 11 noche.	18 gr. 2	28 p. 2 l. 6	78	N. O. sereno.
1 6 mañana.	16 6	28 2 2	81	Idem.
id. 2 tarde.	20 5	28 2 6	84	S. E. idem.

AUSTRIA.

Viena 21 de julio.

El dia que S. M. el emperador hizo su entrada pública aqui ostentó esta capital un lujo de que no hay exemplo. Por todas partes estaban las fachadas iluminadas y adornadas con una profusion y riqueza , que es imposible expresar : arañas , faroles , cirios y reverberos que alternaban con ornatos de toda especie , y todos del mejor gusto , era lo que se veia aun en las calles ménos frecuentadas de esta inmensa capital. En el teatro ardian 300 arañas , cuyo resplandor se aumentaba en el reflexo de los adornos y de la pedrería con que estaban profusamente ataviados todos los concurrentes. Entre los edificios que mas se distinguieron por su iluminacion merece contarse el palacio del duque de Saxonia-Teschén , á pesar de no haber iluminado mas que el centro de él. Parece que habiéndole presentado un plan de iluminacion , cuyo costo ascendia á 900 florines , no quiso executar mas que esta parte de ella , en la que gastó 400 , y distribuyó á los pobres los 500 restantes.

A esta magnificencia de las casas y calles debe agregarse el lujo con que se presentaron vestidos todos los habitantes. Distin-

guióse entre ellos el magnate de Hungría, cuyo vestido de gala es lo mas rico y magnífico que es posible concebir. Las borlas de sus botas son de brillantes, y el bordado de perlas; los botones de su uniforme son de diamantes; los cordones se componen de varias sartas de perlas mayores que guisantes; y su gorro de piel de oso está somontado de un grande y rico penacho, en el que brilla la mas variada y preciosa pedrería.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Francisco Xavier de Oteyza, Intendente general del ejército y principado de Cataluña, Juez subdelegado de Correos, Rentas generales, tabacos y demas ramos á ellas unidos, presidente del Consulado y Real Junta particular de Comercio &c. &c. &c.

Por quanto los avisos, que se han dado al Público de haberse vuelto á estancar los géneros, que lo estaban en el año 1808, ni la publicación del Real Decreto de 23 de Junio último han sido suficientes á contener la escandalosa venta, que de aquellos publicamente se está haciendo en los parages mas concurridos de esta capital por toda clase de personas, de modo, que aunque establecidos los estancos solo lo estan en la apariencia, segun sus diminutos consumos en grave perjuicio de la Real Hacienda, y atenciones del Estado; y que este mismo desorden se experimenta en las demas Ciudades, Villas, y Lugares de este Principado en desobedecimiento de los Reales Decretos, órdenes, é Instrucciones expedidas sobre este punto: Me han representado los gefes de Rentas, que para evitar tamaños males, y el excesivo contrabando, que de todos modos, y de todos géneros se está haciendo, era preciso renovar los edictos prohibitivos de dichos artículos, con declaracion de las penas en que incurrén los contraventores; y como estás en la mayor parte están prescritas en la Real Instruccion de 8 de Junio de 1805, y demas á que se refiere: Por tanto he venido en mandar, que los que tuvieren en su poder tabaco, sal, y demas géneros estancados, que no han presentado á la Administracion de Rentas, ó á la Justicia de los respectivos Pueblos manifiesto de aquellos, con arreglo al citado Real Decreto de 23 de Junio último, lo hagan en el preciso término de seis dias contados desde la publicacion del presente edicto, á fin de procederse al reconocimiento y ajuste de su valor con la Real Hacienda y pago de su importe bajo la pena de procederse al decomiso de las cantidades que excediesen del manifiesto, ó se aprehendieren sin manifestar pasado el término señalado. Y así mismo que se recuerde á todos los contrabandistas, introductores, fabricantes, expendedores, y compradores así de tabacos, como de otros géneros de ilícito comercio y de permitida entrada con pago de derechos faltando este registro, las penas personales, y pecuniarias que les imponen nuestras leyes y en par-

ticular la citada Real instruccion de 8 de Junio de 1805, que mandado se circule y publique nuevamente con la prevencion que serán aplicadas irremisiblemente á todos los contraventores, habiendo comunicado al efecto las mas estrechas órdenes al Resguardo. Y para que tenga su debido y puntual cumplimiento esta mi determinacion, y nadie pueda alegar ignorancia, he mandado expedir el presente, y que se publique y fixe en los lugares públicos y acostumbrados de esta Capital y de las demás Ciudades, Villas y Lugares de este Principado.

Dado en Barcelona á primero de Setiembre de mil ochocientos y catorce. = *Francisco de Oteyza.* = *Valentin Llozer.* = Lugar del Sello. = Por mandado de Su Señoría, *Mariano Llovet y Vaixeras, Escribano mayor de Rentas.*

Embarcaciones que entraron ayer en este puerto.

De Portvendres en 4 dias, el capitan Bartolome Dasori, ingles, bateo la Fortuna, con trigo y harina á la órden, y 4 pasajeros. = De Mallorca en 3 dias, el patron Gabriel Feliu, mallorquin, xabega la Concepcion, con habones, trigo, almendras y géneros para varios, y 12 pasajeros.

Idem despachadas.

Para Sta. Pola el pat. Joseph Buadas. = Para Altea el patron Antonio Llorens. = Para Tarragona el pat. Joseph Domingo. = Idem el pat. Bernardino Borrás. = Para Mallorca el capitan Don Gabriel Gia. = Para Cádiz el patron Bernardo Sisa.

Dieta. De habas á 56 rs. 18 ds. la quartera, en casa de Jaime Capará, en la orilla del Rech Condal: véndese por quarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy y mañana.

Quaderno. Los famosos traidores refugiados en Francia convencidos de sus crímenes, y justificacion del real decreto de 30 de mayo por F. M. M. C. Véndese en la oficina de este periódico á 2 rs. vn.

Avisos. El notario que tenga el testamento del Dr. D. Esteban Patau, presbítero, beneficiado del Pino (murió 18 años hace), podrá servirse avisarlo al relojero de la Bocaría Domingo Atzatol.

El señor Francisco Puig y Puig, que vive debaxo la muralla de los Encantes, junto la fuente, hace saber á las personas que deseen despepitar algodón que teniendo quien las abone se les dará para trabajar.

Una señora viuda que vive en la calle del Marques de Barbará, núm. 64, segundo piso, desea encontrar algunos señores solos para cuidarles y darles de comer y cama con toda limpieza y decencia.

Si alguno desease hacerse dar leccion de italiano ó frances, sirvase dexar su nombre y señas de su habitacion en el café del Comercio, donde informarán de un jóven que ya lo practica con algunos.

Ventas. El que quisiere comprar una buena yegua de seis años y medio, de tiro y carga, con un carrito, podrá acudir á la Real Ciudadela y preguntar por D. Ramon Diago, que lo venderá, dando razon el oficial de la guardia del principal.

Retorno. A la Fontana de Oro ha llegado un coche de Madrid con siete mulas, y se halla de retorno para dicha villa ó su carrera: en la misma Fontana darán razon.

Alquileres. En la calle de la Merced hay una casa para alquilar, núm. 5 al lado de la de Gloria, con quatro pisos todos pintados y un buen almacen: el señor Manuel Doria, calle de los Ciegos, cerca del Pino, dará razon.

Pérdidas. Una arracada de esmeraldas enlazada de las grandes, se perdió por la carretera desde Mongat hasta esta ciudad: en casa de Pedro Arquer, platero, se dará un duro de gratificacion y las gracias al que la entregue.

Quien haya recogido un pañuelo blanco de batista que se perdió el 28 de agosto pasando por varios parages de esta ciudad, sirvase entregarlo al cerragero que vive en la Rambla, frente el colegio de la Merced, que dará una peseta de gratificacion.

Desde San Joseph hasta la Trinidad calzada se perdieron el martes por la tarde unos recibos: quien los haya encontrado se servirá entregarlos en la plaza de la Trinidad, casa del colchonero, á Maria Vidal, que lo gratificará.

De unos ocho á quince dias á esta parte se ha extraviado del segundo piso de la casa de los baños núm. 2, calle den Guardia, un piano-forte: se darán dos duros de gratificacion á quien dirá haberlo baxado del dicho piso, y diga donde se ha llevado: ademas de esto se darán ocho duros de gratificacion á quien enseñará en manos de quien está ahora el dicho piano-forte, y el secreto reservado: las relaciones se harán á D. Juan Renulio Ronden, propietario de dichos baños.

Teatro. Hoy á las siete se representa la comedia titulada: *el hombre convencido á la razon ó la muger prudente*, con tonadilla y saynete.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusi, calle de la Librería.